

IMPACTO JURIDICO-SOCIAL POR LA LLEGADA Y TRÁNSITO DE MIGRANTES EN LA REGIÓN ALTA Y FRONTERIZA DE CHIAPAS

1.1 Planteamiento del problema

Chiapas es un Estado de tránsito y destino para los migrantes de diversas nacionalidades, principalmente de Guatemala, Honduras y el Salvador, que buscan llegar a los Estados Unidos o establecerse en Chiapas. La migración ha sido un fenómeno constante a lo largo de la historia, pero en los últimos años ha adquirido nuevas dimensiones debido a factores como la violencia, la pobreza y la búsqueda de oportunidades en otros países.

La región de los Altos y frontera de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán de Domínguez específicamente, se han visto afectados debido a este fenómeno migratorio, toda vez que las personas migrantes que provienen principalmente de la República de Honduras, Guatemala, el Salvador y Venezuela, se establecen principalmente en estas ciudades, generando con ello incertidumbre y diversas afectaciones a los ciudadanos residentes, como lo es la inseguridad, la invasión de propiedades por parte de las personas migrantes y el ambulante.

Por otra parte, los migrantes llegan en total indefensión, incertidumbre y desconocimiento de sus derechos y obligaciones, lo que en la mayoría de las situaciones los llevan a aceptar trabajos denigrantes, con salarios por debajo del salario mínimo establecido, aceptando cualquier oferta de trabajo con tal de sostener sus necesidades más básicas.

La presencia de los migrantes genera una contingencia humanitaria que preocupa a la población, debido a las situaciones a las que los migrantes están expuestos, como el robo de sus pertenencias, extorsiones, secuestros, trata de personas, alistamiento a la delincuencia organizada (básicamente para el narcotráfico y secuestro), homicidio, desapariciones forzadas, discriminación, abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza, violencia sexual, robo de infantes y obstáculos para el acceso a la justicia. Estas circunstancias se presentan en mayor medida en ciertos grupos vulnerables como los menores de edad, mujeres, ancianos y discapacitados.

En cuanto al impacto social que esta situación genera, se destaca la contribución al dinamismo económico de las regiones donde se establecen temporal o permanentemente; toda vez que aportan mano de obra barata, fomentan el comercio local y enriquecen la diversidad cultural. Sin embargo, su presencia también genera tensiones sociales, es por ello que algunos pobladores han expresado preocupaciones sobre la inseguridad y la

delincuencia. Además la presencia de migrantes ha generado debates sobre la identidad nacional y la pertenencia.

Tanto los migrantes como las personas del lugar destino, pasan por un proceso de adaptabilidad entre sí mismos, por lo que surge una transculturación, donde ambas culturas ceden contextos sociales, para una convivencia pacífica. Al no lograrse esta situación, el migrante se encuentra en constante reprimenda de libertades y en cierto grado surge una vulnerabilidad a sus derechos humanos. Por otra parte, el migrante asume una postura de riesgo-vulnerabilidad desde el desplazamiento al lugar destino, con un miedo fundado sobre su vida y su futuro, el cual tiene repercusiones no solo en su vida, sino en el de sus grupos sociales más cercanos. Esta vulnerabilidad en muchas ocasiones trae aparejada la comisión de delitos en contra del migrante, o bien llevados a cabo por éste, al no encontrar pronto una solución a sus problemas.

Si el migrante no encuentra trabajo en el lugar de destino o de tránsito, puede llegar a involucrarse con organizaciones delictivas que provoquen que se adentren en la comisión de delitos, o bien tomar la decisión a nivel individual de cometer delitos contra la propiedad, usualmente robos, con el fin de cubrir sus necesidades básicas. Por otro lado, puede haber migrantes que decidan pedir limosna para solventar sus gastos. Dicha situación afecta a los lugares de destino o de tránsito, elevando los índices de delincuencia y el número de indigentes, sumándose o incrementándose este problema social.

La migración independientemente de que sea legal, regular, irregular o indocumentada, puede dar cabida a una nueva serie de problemáticas sociales al lugar de tránsito o destino, entre las que destacan, los servicios públicos deficientes, la explosión demográfica que puede generar hacinamientos, el desempleo, surgimiento de enfermedades entre la población, la invasión de viviendas o terrenos privados o públicos, el incremento de la economía informal, el incremento de índices delictivos, valga la redundancia, el incremento de la prostitución, incremento de la contaminación, incremento en el tráfico y/o consumo de drogas, así como surgimiento de las llamadas “ciudades perdidas” y el aumento de pobreza en la periferia. A su vez, la percepción negativa hacia ellos por parte de algunos sectores de la población puede incrementar la xenofobia y el conflicto social debido a las constantes estigmatizaciones.

En lo que respecta al ámbito jurídico, la migración es un tema de mucha complejidad que abarca diversas áreas del derecho, incluyendo el derecho internacional a través de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados que establecen normas para la protección de los migrantes y refugiados; la legislación nacional y el derecho administrativo a través de la Ley Migratoria Federal; y Derechos Humanos a través de diversos tratados. Cabe resaltar, que estos instrumentos jurídicos buscan garantizar los derechos fundamentales, independientemente de su estatus migratorio, como el derecho a no ser devueltos a un país donde su vida o libertad esté en peligro, y establecen las condiciones para que puedan residir de manera temporal en el lugar receptor. Sin embargo, aun con la

presencia de estas leyes, continúan habiendo controversias y desafíos al respecto, toda vez que la polarización política en torno a la migración, afecta a la adecuada formulación e implementación de leyes justas y eficaces que den alternativas de solución a esta problemática.

Debido a esta falta de políticas públicas adecuadas que regulen la situación, se generan constantes violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

1.2 Preguntas de investigación

¿Es fundamental y relevante proporcionar la información adecuada y necesaria a los migrantes durante su estancia en el lugar receptor (región alta y fronteriza de Chiapas) para la procurar la garantía y el respeto de sus derechos fundamentales?

¿Las personas migrantes que se establecen de manera temporal en las ciudades receptoras tienen conocimiento sobre sus derechos humanos, independientemente de su estatus migratorio?

¿Las personas migrantes saben a qué dependencias pueden acudir para la regularización de su estatus migratorio, y la importancia de esta misma?

¿Es indispensable que las personas migrantes conozcan sus derechos y obligaciones que contempla la Ley Migratoria Federal, independientemente de que su estatus migratorio sea temporal?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general:

Establecer un protocolo que informe a los migrantes al respecto sus derechos y obligaciones, así como la responsabilidad de las autoridades migratorias.

1.3.2 Objetivos específicos:

- Determinar si las personas migrantes tienen el pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones al respecto de su estatus migratorio.
- Investigar las diversas leyes y preceptos legales sobre la legislación migratoria, específicamente sobre los derechos y obligaciones de los migrantes, así como principios fundamentales del derecho internacional que promueven la garantía y el respeto de los derechos humanos de los mismos.
- Investigar las diversas afectaciones que sufren los migrantes durante su estancia en los lugares receptores y en base a ello aportar observaciones y recomendaciones a las autoridades migratorias de la región alta y frontera de Chiapas.